

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 102 Lunes 31 de mayo de 2010 Pág. 20359

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19085 CASTELLANA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.

D.ª Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 363/2009, ejecución número 237/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Rosa María Gonzalo Gómez, D. Emilio Sánchez Alvarez, D. Manuel Moreno Palacios, D. Ángel Quesada Andrés y D. Miguel Ángel Madruga Téllez, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 19/05/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Castellana de Instalaciones Eléctricas, S.L., por importe de 38.434,38 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 19 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100040654-1